



2026030009285

Fecha Radicado: 2026-01-20 10:51:03.0

Medellín, 20/01/2026

Señor
ANDRÉS IDÁRRAGA FRANCO
Ministro de Justicia y del Derecho (E)
Presidente
Consejo Nacional de Estupefacientes
CL 53 # 13 27
Bogotá D.C
E.S.D

Asunto: Solicitud de erradicación focalizada de cultivos ilícitos mediante aspersión terrestre con drones en el Departamento de Antioquia.

Ministro,

A raíz de la información publicada recientemente en el sentido que el Gobierno Nacional autorizó a través de su cartera la erradicación focalizada de cultivos ilícitos mediante aspersión terrestre doselar con drones "en los lugares en donde los grupos armados ilegales obligan a los campesinos a sembrar hoja de coca", ponemos en consideración la crítica situación que en materia de cultivos ilícitos se viene registrando en el Departamento de Antioquia.

En este panorama, los municipios de Valdivia, Tarazá, Cáceres, Anorí, Ituango, El Bagre, Zaragoza, Briceño y Campamento concentran la mayor densidad de hectáreas sembradas, con evidentes patrones de continuidad geográfica en corredores estratégicos: en el año 2013 se reportaron 911 hectáreas, mientras que para 2023 la cifra aumentó más de veinte veces, marcando una tendencia sostenida a partir de 2020, y con mayor aceleración desde 2022.

El análisis de la distribución de los cultivos ilícitos en Antioquia confirma la concentración persistente del fenómeno en tres subregiones clave: Bajo Cauca, Norte y Nordeste.





2026030009285

Fecha Radicado: 2026-01-20 10:51:03.0

Ante esta situación, en su calidad de Ministro de Justicia y del Derecho, así como de quién preside el Consejo Nacional de Estupefacientes, le solicitamos formalmente y en mi calidad de Gobernador del Departamento de Antioquia, que se autorice y se disponga de todo lo necesario para proceder a la erradicación focalizada de cultivos ilícitos mediante aspersión terrestre doselar con drones en las subregiones del Bajo Cauca, Norte y Nordeste.

En caso de ser afirmativa la respuesta quedamos atentos al cronograma de las actividades de erradicación, los protocolos de su ejecución y lo que se requiera por parte del Departamento para ello.

En caso contrario, nos gustaría conocer las razones de la negativa.

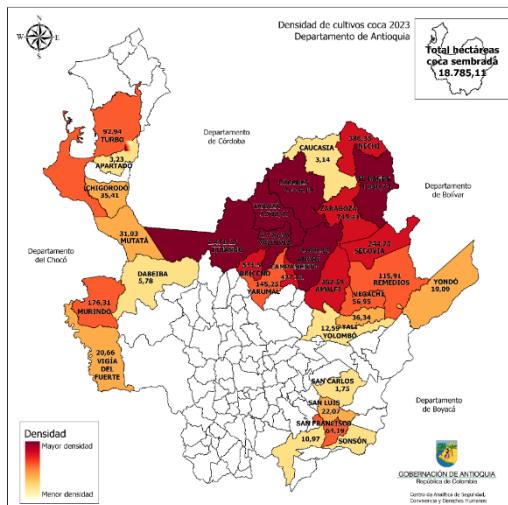


Figura 1: Densidad de cultivos de coca 2023 en Antioquia

Atentamente,

ANDRES JULIAN RENDON CARDONA
GOBERNADOR

